

Gobierno de El Salvador

25/08/2023

Transferencia Ejecutiva Origen

Nº Corr. Modif. PEP: 7 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Nº 1059 Fecha 22/05/2023

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 4600 Ramo de Turismo

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2023 - 4600 - 4 - 01 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00	\$0.00	\$919,460.00						
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00	\$0.00	\$919,460.00						

FECHA : SAN SALVADOR, 25 DE AGOSTO DE 2023

FIRMA : _____
Unidad Financiera Institucional

FIRMA : _____
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE : _____

NOMBRE : _____

SELLO :

SELLO :

Gobierno de El Salvador

25/08/2023

Transferencia Ejecutiva Destino

Nº Corr. Modif. PEP: 6 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Nº 1059 Fecha 22/05/2023

Ejercicio Fiscal : 2023

Institución : 4600 Ramo de Turismo

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2023 - 4600 - 4 - 02 - 02													
562460 Corporación Salvadoreña de Turismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00	\$0.00	\$919,460.00						
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919,460.00	\$0.00	\$919,460.00						

FECHA : SAN SALVADOR, 25 DE AGOSTO DE 2023

FIRMA :

 Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

SELLO :

FIRMA :

 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :